

A N E X O

CENTROS Y ENSEÑANZAS INICIALES DE LA
UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA**Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación**

- Licenciado en Antropología Social y Cultura.
- Licenciado en Periodismo.
- Licenciado en Comunicación Audiovisual.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas.

Facultad de Ciencias de la Salud, de la Actividad Física y del Deporte.

- Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Diplomado en Enfermería.
- Diplomado en Fisioterapia.
- Diplomado en Nutrición Humana y Dietética.

Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Empresa.

- Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.
- Diplomado en Turismo.

Escuela Universitaria Politécnica.

- Arquitectura Técnica.
- Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas.
- Ingeniería Técnica de Telecomunicación. Especialidad en Sonido e Imagen.
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas. Especialidad en Construcciones Civiles.
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas. Especialidad en Transportes y Servicios Urbanos.

Consejería de Cultura y Educación

7705 Decreto número 42/1999, de 3 de junio, por el que se concede la Medalla de Oro de la Región de Murcia, a título póstumo, a don Octavio Carpena Artés.

El Consejo de Gobierno, en sesión de 22 de abril de 1999, acordó incoar expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia, a título póstumo, a don Octavio Carpena Artés, y designando instructora del procedimiento a la Consejera de Cultura y Educación.

En la instrucción del expediente se han puesto de manifiesto la calidad humana y profesional así como la labor de entrega total de don Octavio Carpena Artés a los intereses de la Región de Murcia haciéndole digno acreedor a este reconocimiento.

Vistos los antecedentes mencionados, de conformidad con las previsiones del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, por el

que se aprueba el Reglamento de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones en la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Cultura y Educación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en sesión de 3 de junio de 1999,

D I S P O N G O

Conceder la Medalla de Oro de la Región de Murcia, a título póstumo, a don Octavio Carpena Artés, en atención a los méritos excepcionales de calidad que han resultado acreditados.

Murcia a 3 de junio de 1999.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**, P.D., el Presidente en funciones, **Antonio Gómez Fayrén**.—El Consejero de Cultura y Educación, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

7704 Decreto número 35/1999, de 26 de mayo, por el que se concede la Medalla de Oro de la Región de Murcia a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Murcia y de Cartagena, y a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca.

El Consejo de Gobierno en sesión de fecha 22 de abril de 1999 acordó incoar expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Murcia y de Cartagena y a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca.

En la instrucción del expediente se han puesto de manifiesto los méritos excepcionales que concurren en las citadas Corporaciones para hacerse acreedoras de esta distinción, acumulados a lo largo de sus cien años de existencia al servicio de los intereses de nuestra Región.

Vistos los antecedentes mencionados, de conformidad con las previsiones del Decreto 25/1990, de 2 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Industria, Trabajo y Turismo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en sesión del día 26 de mayo de 1999,

D I S P O N G O

Conceder la Medalla de Oro de la Región de Murcia a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Murcia y de Cartagena y a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca en atención a los méritos excepcionales que concurren en las mismas para hacerse acreedoras de esta distinción.

Dado en Murcia a 26 de mayo de 1999.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.—El Consejero de Industria, Trabajo y Turismo, **José Pablo Ruiz Abellán**.